



San Borja, 24 de agosto del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 237 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de IIEE de Educación Básica Regular y Especial

Presente. -

ASUNTO : REMITO PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE ASAE 2022- EVALUACIÓN DE PROCESO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 1° GRADO DE EBR- SECUNDARIA.

REF. :

- a. RVM 045-2022 MINEDU, Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes.
- b. Resolución directoral regional N.º 1269 -2022-DRELM, que aprueba la Propuesta de Aprendizajes para la Vida en Lima Metropolitana, en el marco de la Transformación para la Educación 2022-2026 de la DRELM.
- c. Plan específico de la línea de consolidación de los aprendizajes.
- d. Expediente SINAD N° 50476 – 2022

De mi especial consideración

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, en el marco de los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular aplicará la evaluación: **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES 2022 (ASAE)** en su segundo momento (**evaluación de proceso**) los días 1 y 2 de setiembre del 2022.

Por tal motivo para asegurar su adecuada implementación se remite el **PROTOCOLO DE APLICACIÓN** para el **ASAE 2022- NIVEL SECUNDARIA**, con la finalidad de asegurar el éxito en la aplicación de la evaluación.

Para ello, se solicita a usted pueda conformar el Comité de evaluación en la IE que dirige.

Se anexa la relación de IIEE que participarán del proceso de evaluación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. GRACIELA MARILU ZÁRATE SOLANO

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07



ANEXO 01:

RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPARÁN DE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ASAE DE PROCESO.

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	0082 LA CANTUTA
2	LOS EDUCADORES
3	1204 VILLA JARDIN
4	1128 SAN LUIS
5	MADRE ADMIRABLE
6	0083 SAN JUAN MASIAS
7	7089 ROMEO LUNA VICTORIA
8	7083 MANUEL GONZALES PRADA
9	APLICACION IPNM
10	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS
11	6082 LOS PROCERES
12	7086 LOS PRECURSORES
13	MANUEL POLO JIMENEZ
14	6087 PABLO MARIA GUZMAN
15	6044 JORGE CHAVEZ
16	ALCIDES VIGO HURTADO
17	LA DIVINA PROVIDENCIA
18	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
19	7014 VASIL LEVSKI
20	6049 RICARDO PALMA
21	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
22	7049 CAP. FAP JOSE A. QUINONES GONZALES
23	7053 REINO DE ESPANA
24	6051 MERCEDES INDACOCHEA
25	6052 JOSE MARIA EGUREN
26	7047 TACNA
27	7050 NICANOR RIVERA CACERES
28	ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA
29	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT
30	7009 FEDERICO VILLARREAL
31	7008 SCIPION LLONA
32	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA
33	6053 SAGRADO CORAZON
34	6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO
35	JOSE DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA
36	PEDRO RUIZ GALLO
37	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS
38	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO
39	LICEO NAVAL CAPITÁN JUAN FANNING GARCÍA
40	6090 JOSE OLAYA BALANDRA
41	6094 SANTA ROSA
42	LOS INKAS
43	7077 REYES ROJOS
44	VIRGEN DEL MORRO SOLAR
45	7075 JUAN PABLO II
46	7042 SANTA TERESA DE VILLA
47	7037 ARIOSTO MATELLINI
48	SAN PEDRO DE CHORRILLOS
49	7064 MARIA AUXILIADORA
50	7039 MANUEL SCORZA TORRES
51	FE Y ALEGRIA 34
52	6091 CESAR VALLEJO
53	6097 MATEO PUMACAHUA
54	TUPAC AMARU II
55	7076 LAS BRISAS DE VILLA
56	7066 ANDRES AVELINO CACERES
57	6086 SANTA ISABEL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial



UGEL 07
AGEBRE

Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ASAE 2022

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

EVALUACIÓN DE PROCESO



DIAGNÓSTICO

Inicio de año

1°

Evaluación

PROCESO

Mitad de año

2°

Evaluación

SALIDA

Fin de año

3°

Evaluación

FECHA DE APLICACIÓN

1 y 2 setiembre

PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN

ASAE 2022 - NIVEL

SECUNDARIA



UGEL 07



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial



PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE ASAE 2022 -EVALUACIÓN DE PROCESO

1° GRADO DE EBR-SECUNDARIA

1 y 2 DE SETIEMBRE DEL 2002

I. FINALIDAD

Brindar las orientaciones para el proceso de aplicación del **Análisis de la Situación de Aprendizaje de los Estudiantes (ASAE)** de los estudiantes de **1° grado de EBR- Nivel Secundaria**, con la finalidad de evaluar el progreso de los participantes en el área de Comunicación y Matemática, en el marco de la consolidación y metas de aprendizaje 2022.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Asegurar la adecuada implementación de la Evaluación de proceso (ASAE 2022) dirigido a estudiantes de 1° grado de EBR- Nivel Secundaria en las IIEE públicas y de convenio.

2.2. Objetivos específicos

- Evaluar el nivel de desarrollo de los aprendizajes en el proceso de desarrollo del año escolar, afín de asegurar la consolidación y el nivel de acercamiento a las metas de aprendizaje, para la toma de decisiones en los ámbitos de II.EE, REI Y UGEL
- Promover el trabajo colaborativo entre los participantes de la comunidad educativa que forman parte de la Comisión de Evaluación y sistematización para el buen desarrollo de la aplicación de la **EVALUACIÓN DE PROCESO**, liderado por el (la) director(a) de la Institución educativa.
- Señalar las responsabilidades del equipo de especialistas del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE de la UGEL 07 en la aplicación de la prueba.
- Señalar las responsabilidades de la comisión organizadora en las IIEE para la implementación de la Evaluación de proceso de 1° grado de secundaria de las IIEE públicas de la UGEL 07.
- Señalar las responsabilidades de los docentes de las IIEE focalizadas para la aplicación de la Evaluación de 1° grado de secundaria de las áreas evaluadas.

III. ALCANCES

3.1. Dirección de la UGEL 07.

3.2. Jefatura de AGEBRE – UGEL 07.

3.3. Especialistas de Educación –EBR- Nivel Secundaria.

3.4. Asesores pedagógicos de Gestión del Currículo de la EBR-Nivel Secundaria.

3.5. Directores y subdirectores de las IIEE públicas y de convenio de EBR- Nivel secundaria.

3.6. Docentes de EBR – Nivel Secundaria.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1. La aplicación de la presente evaluación es de responsabilidad de la comunidad educativa, a fin de garantizar el buen desarrollo del mismo, los cuales servirán como insumo pedagógico para generar reflexión y retroalimentación de los aprendizajes.
- 4.2. La aplicación de la evaluación permitirá identificar el nivel de Logro de los aprendizajes de las estudiantes de 1 ° grado de EBR- Nivel secundaria de las IIEE públicas y de convenio, de las áreas de Comunicación y Matemática.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1. Equipo de Evaluación y sistematización

A nivel de la UGEL 07

Presidenta del equipo de Evaluación	:	Graciela Marilú Zárate Solano Jefa de AGEBRE – UGEL 07
Especialistas responsables	:	Javier Huamán Villegas Especialista EBR- Comunicación Renee Ivancovich Gamero Especialista EBR- Comunicación Marlene Leyva Rodríguez Especialista EBR- Matemática Mariela Astoyauri Valencia Especialista EBR- Matemática
Asesores pedagógicos	:	Luz Rodríguez Gutarra Asesora Pedagógica- Comunicación Andrea Arango Sánchez Asesora Pedagógica- Comunicación Sara Mónica Sáenz Chaparro Asesora Pedagógica- Matemática

A nivel de la Institución Educativa

Presidente del equipo de Evaluación	:	Director(a) de la Institución educativa.
Coordinador de equipo	:	Representante del Comité de Gestión Pedagógica.
Coordinador de Sede	:	Subdirector (a) de las IIEE del Nivel secundaria designado por la dirección de la IE
Equipo de digitación de resultados	:	Docente de CRT/Aula de innovación y/o quien designe la comisión organizadora.
Coordinadores de área	:	Docentes coordinadores de comunicación y matemática y Coordinador pedagógico de la IE.
Aplicadores de la prueba	:	Docentes que no pertenezcan al área evaluada el día de la aplicación.

5.2. Responsabilidades del equipo de evaluación de la UGEL 07

El equipo de Evaluación a nivel de UGEL 07, se responsabiliza de lo siguiente:

- Validar las pruebas que se aplicarán.
- Coordinar la impresión y distribución de las pruebas a las IIEE públicas y de convenio.

- Garantizar la seguridad, confidencialidad de los cuadernillos y otros materiales de la prueba.
- Elaborar el protocolo de aplicación de la Evaluación.
- Socializar el protocolo de aplicación de la prueba al equipo de Evaluación de cada IE una de las IIEE participantes.
- Asegurar el cumplimiento del protocolo de aplicación de la prueba en coordinación con la Comisión de Evaluación de la Institución educativa.
- Custodiar la transparencia y legalidad del proceso de la evaluación.
- Monitorear la ejecución de la aplicación de la prueba.
- Informar a la jefatura de AGEBRE de las dificultades presentadas durante el proceso de aplicación de la prueba.
- Brindar asistencia técnica durante todo el proceso de la evaluación a fin de resguardar la confiabilidad de la misma.
- Recepcionar los resultados digitados en formato excel, enviado VIA VIRTUAL y en FÍSICO.
- Sistematizar los resultados de cada Institución Educativa.
- Elaborar el informe de análisis de resultados a la jefatura de AGEBRE –UGEL 07, para la devolución a las IIEE que aplicaron la evaluación.

5.3. Responsabilidades del Equipo de Evaluación de la Institución Educativa

Equipo de Evaluación de la I. E	Responsabilidades
Director(a) de la Institución educativa Presidente del equipo de Evaluación	Difundir y socializar la información referente al análisis de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes de 1er grado del nivel secundaria.
	Convocar al equipo de evaluación de la IE para la organización de la aplicación de la prueba.
	Recepcionar y dar conformidad de todo el proceso de evaluación (Firma el acta de conformidad de los resultados registrados).
	Enviar el consolidado virtual de los resultados al especialista del área evaluada, y entrega en físico de las hojas de Excel (según formato entregado) al VEEDOR DE SEDE designado a su Institución educativa.
Coordinador de equipo Representante de la Comisión de Gestión pedagógica.	Designar al docente aplicador de la prueba, que no pertenezcan al área evaluada el día de la aplicación
	Convocar a los docentes aplicadores en el ambiente destinado para la logística, para la entrega de las pruebas.
	Coordinar un ambiente adecuado para destinarlo como Logística, y digitación de las respuestas en la aplicación de la prueba.
	Coordinar con la Dirección la relación de docentes aplicadores de la prueba.
	Revisar la relación de estudiantes en el formato en Excel, previo a la digitación de resultados.

	Coordinar con el docente de CRT/Aula de innovación la estrategia para la digitación de los resultados.
	Socializar con los docentes aplicadores el protocolo de aplicación de la prueba.
Veedor de Sede Representante de la UGEL 07/ subdirector (a) de las IIEE	Verificar permanentemente la transparencia del procedimiento de la evaluación.
	Garantizar el normal desarrollo de la aplicación de la Evaluación en la Institución designada por la UGEL 07.
Equipo de digitación de resultados Docente de CRT/Aula de innovación	Digitar los resultados de las hojas de respuestas en el formato Excel entregado.
	Entregar la digitación de resultados al VEEDOR DE SEDE designado en la I.E.
Aplicadores de la prueba Docentes que no pertenezcan al área evaluada el día de la aplicación.	Garantizar la asistencia de todos los estudiantes en su Institución educativa, el día de la Evaluación.
	Respetar el protocolo de Aplicación de la Evaluación.

VI. INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES

Nº	RED	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE II.EE.	GESTION	TURNO	
					Mañana	Tarde
1	1	1512789	0082 LA CANTUTA	Pública		x
2	1	1411438	0083 SAN JUAN MACIAS	Pública	x	x
3	1	0340448	1128 SAN LUIS	Pública	x	
4	1	1008564	1204 VILLA JARDIN	Pública		x
5	1	0649897	LOS EDUCADORES	Pública	x	
6	1	0343566	MADRE ADMIRABLE	Convenio	x	
7	2	1085851	7083 MANUEL GONZALES PRADA	Pública		x
8	2	1068238	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	Pública	x	x
9	3	0502047	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	Pública	x	x
10	3	0469205	6082 LOS PROCERES	Pública	x	x
11	3	0779041	7086 LOS PRECURSORES	Pública		x
12	3		APLICACIÓN IPNM	Convenio	x	
13	3		MANUEL POLO JIMENEZ	Convenio	x	
14	4	0583203	ALCIDES VIGO HURTADO	Convenio	x	
15	4	0325621	6044 JORGE CHAVEZ	Pública	x	
16	4	0704593	6087 PABLO MARIA GUZMAN	Pública		x
17	5	0323345	7014 VASIL LEVSKI	Pública		x
18	5	0325555	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Pública	x	x
19	5	0329805	LA DIVINA PROVIDENCIA	Pública	x	
20	6	0325464	6049 RICARDO PALMA	Pública	x	
21	7	0325480	6051 MERCEDES INDACOCHEA	Pública	x	
22	7	0325456	6052 JOSE MARIA EGUREN	Pública	x	
23	7	0305656	7047 TACNA	Pública	x	
24	7	'0330464	7049 JOSE ABELARDO QUIÑONES	Pública	x	

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

25	7	0324772	7050 NICANOR RIVERA CACERES	Pública		x
26	7	1080258	7053 REINO DE ESPAÑA	Pública	x	x
27	7	1511351	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Convenio		x
28	7	0325506	ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA	Pública	x	
29	8	0325696	7008 SCIPION E. LLONA	Pública	x	x
30	8	0325472	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	Pública	x	
31	8	0704460	7009 FEDERICO VILLAREAL	Pública	x	
32	9	0325548	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	Pública	x	
33	9	0325449	JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA	Pública	x	
34	9	0523472	PEDRO RUIZ GALLO	Convenio	x	
35	9	0504993	6005 GRAL EMILIO SOYER CABERO	Convenio	x	
36	9	0329813	6053 SAGRADO CORAZÓN	Convenio	x	
37	10	1056944	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	Pública	x	
38	10	0774737	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO	Pública	x	
39	11		LICEO NAVAL JUAN FANNING GARCIA	Convenio	x	
40	11	0505149	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	Pública	x	x
41	11	0522862	6094 SANTA ROSA	Pública	x	x
42	11	1085976	LOS INKAS	Pública	x	
43	12	0693630	7042 SANTA TERESA DE VILLA	Pública	x	
44	12	1056902	7075 JUAN PABLO II	Pública	x	x
45	12	1697234	7077 LOS REYES ROJOS	Pública	x	
46	12	1082031	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	Pública	x	x
47	13	0774760	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	Pública	x	x
48	13	0327650	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	Pública	x	x
49	13	0322479	7064 MARIA AUXILIADORA	Pública	x	x
50	14	0774679	6086 SANTA ISABEL	Pública		
51	14	0774703	6091 CESAR VALLEJO	Pública		
52	14	0693655	6097 MATEO PUMACAHUA	Pública	x	x
53	14	1087295	7039 MANUEL SCORZA TORRES	Pública	x	x
54	14	0693622	7066 ANDRES AVELINO CACERES	Pública	x	x
55	14	0774794	7076 BRISAS DE VILLA	Pública	x	x
56	14	0583328	TUPAC AMARU II	Pública	x	
57	14	0693663	FE Y ALEGRIA 34	Convenio	x	

VII. DESARROLLO DE LA PRUEBA**7.1. ANTES DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA**

- El **VEEDOR DE SEDE** acudirá a la Institución Educativa una hora antes de la aplicación de la prueba.
- La AT para la aplicación se llevará a cabo el día martes 23 de agosto a las 2:30 p.m. vía virtual.
- El **VEEDOR y EL COORDINADOR DE SEDE** conjuntamente con el director de la IE, verificarán el buen estado de las pruebas (Correctamente embaladas y selladas, cantidad exacta de pruebas según el número de estudiantes que la IE ha entregado al a UGEL (Formato Excel) para que los estudiantes desarrollen la prueba sin contratiempo alguno.

- d) El **COORDINADOR DE SEDE** entregará la cantidad exacta de evaluaciones al docente aplicador (de acuerdo al registro de asistencia).
- e) El director (a) y el Coordinador del Comité de Gestión Pedagógica convocan a docentes aplicadores en el ambiente destinado para la logística.
- f) El **Coordinador de Comité de Gestión y Coordinador de sede** verificará las aulas que tienen estudiantes con necesidades educativas especiales, y coordinará con SAANEE para el respectivo acompañamiento y garantizar la atención diferenciada en el momento de la evaluación.
- g) Los estudiantes deberán portar el día de la evaluación, lápiz y borrador, los que serán utilizados para desarrollar la prueba.
- h) Los aplicadores de la evaluación ubicarán a los estudiantes por orden alfabético según se registró en la nómina de matrícula.

7.2. DURANTE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE EQUIPO Y COORDINADOR DE SEDE

- a) Verificar que el docente aplicador se encuentre en el aula que le corresponde.
- b) Preparar las condiciones para la aplicación de la prueba. (Que no existen ruidos, obstáculos, etc.).
- c) Verificar que los estudiantes se encuentren en sus aulas al inicio de la evaluación. (Hacer el conteo de estudiantes por aula).
- d) Elaborar para cada aula el siguiente gráfico:



- e) Asegurar que la evaluación se inicie en el horario establecido.

DÍA 1: JUEVES 1° DE SETIEMBRE

ÁREA	TURNO	HORA (*)	DURACIÓN
MATEMÁTICA	MAÑANA	9:00 a.m. – 10:10 a.m.	70 minutos
	TARDE	2:00 p.m. – 3:10 p.m.	

(*) Horario referencial

DÍA 2: VIERNES 2 DE SETIEMBRE

ÁREA	TURNO	HORA (*)	DURACIÓN
COMUNICACIÓN	MAÑANA	9:00 a.m. – 10:10 a.m.	70 minutos
	TARDE	2:00 p.m. – 3:10 p.m.	

(*) Horario referencial

FUNCIONES DEL DOCENTE APLICADOR

a) El docente aplicador de la prueba deberá realizar las siguientes acciones:

8:30 a.m.

1. Ubicación de los estudiantes en el aula por orden de lista.
2. Se les da las indicaciones para el desarrollo de la prueba (pide absoluto silencio y se prohíbe conversar con el compañero(a))
3. Es importante que los estudiantes vayan a los SSHH antes de la prueba. Sin embargo, durante la evaluación, podrán hacer uso de ello cuando lo soliciten y estarán acompañados por una persona que designe el EQUIPO DE EVALUACIÓN. De ninguna manera se les negará este derecho.
4. Una vez que el estudiante se encuentre ubicado en sus carpetas de manera ordenada, se les explica el marcado de respuestas:
 - a. La **HOJA DE RESPUESTA** se encuentra en la última hoja del examen.
 - b. El estudiante debe llenar con **LETRA CLARA Y EN IMPRENTA SUS DATOS EN LA HOJA DE RESPUESTA**
 - c. Use solo lápiz. No usar lapicero.
 - d. No coloque marcas fuera del círculo destinados para las respuestas.
 - e. Rellene el círculo completamente y solo uno por cada pregunta de examen.
 - f. En caso de error, borra con cuidado y rellena luego el círculo correspondiente a la letra que indica la respuesta que consideras correcta.

5. Después se le entrega el cuadernillo y les manifiesta a los estudiantes:

Buenos días, vamos a iniciar la prueba. Por favor presten atención a las siguientes indicaciones.

El cuadernillo que se les ha entregado contiene 20 preguntas (en Comunicación) y 25 (en Matemática)

- a) Deben escribir sus datos en este cuadernillo.
- b) Después de leer el texto marca **solo una respuesta por cada pregunta**. Una vez que hayas marcado, debes pasarla a la **HOJA DE RESPUESTA**.
- c) **LA HOJA DE RESPUESTA, como ya se le ha explicado, se encuentra en la última hoja del examen.**
- d) **La prueba en su totalidad tendrá una duración de 70 minutos.**
- e) **Durante la prueba está prohibido conversar con sus compañeros."**

9.00 a.m. Se da inicio a la prueba.

- El **VEEDOR DE SEDE** de la UGEL visitará en todo momento todas las aulas de la I.E. para verificar que el concurso se efectúe con total transparencia así como también para absolver cualquier dificultad.
- Todos los estudiantes deberán ser evaluados. En el caso de los estudiantes inclusivos, especificar el tipo de discapacidad en el cuadro de observación.



7.3. DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

- El docente aplicador de la prueba recoge los cuadernillos ordenados alfabéticamente.
- Se dirigirá al ambiente destinado para la entrega de los documentos.
- Firmará un acta de entrega de los documentos recogidos.
- El Coordinador y el Veedor de sede verificarán la cantidad de cuadernillos y Hojas de respuestas.
- Los cuadernillos se guardarán en la bolsa correspondiente para ser entregado al directivo.
- El COORDINADOR Y EL VEEDOR DE SEDE garantizará la transparencia de la digitación de los resultados en el formato Excel entregado.
- El formato en EXCEL deberá ser enviado en forma virtual al correo electrónico del especialista responsable, según cuadro Anexo 01.
- Luego deberá ser impreso y lacrado con cinta de embalaje, los mismos que serán validados con el sello y firma del director, COORDINADOR DE SEDE y VEEDOR ; entregado en forma física a los especialistas de AGEBRE , en la sede núcleo ,según cuadro Anexo N° 02 (Sede Núcleo).
- Los cuadernillos serán entregados por el equipo directivo a los docentes de las áreas evaluadas, a fin de realizar la reflexión y retroalimentación a los estudiantes.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial**ANEXO 01****RELACIÓN DE ESPECIALISTAS RESPONSABLES A QUIEN ENVIARÁN EL FORMATO
EXCEL ENVIRTUAL**

AREA	ESPECIALISTA RESPONSABLE	REDES	CORREO ELECTRÓNICO
COMUNICACIÓN	RENEE IVANCOVICH GAMERO	RED 1 a la RED 7	rivancovich@ugel07.gob.pe
COMUNICACIÓN	JAVIER HUAMÁN VILLEGAS	RED 8 a la RED 14	jhuaman@ugel07.gob.pe
MATEMÁTICA	MARLENE LEYVA RODRIGUEZ	RED 1 a la RED 7	mleiva@ugel07.gob.pe
MATEMÁTICA	MARIELA ASTOYAURI VALENCIA	RED 8 a la RED 14	gastoyauri@ugel07.gob.pe

ANEXO 02**INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SERÁN NÚCLEO DE SEDE DE ENTREGA DE LOS
FORMATOS EXCEL EN FÍSICO DEL NIVEL SECUNDARIA**

N°	REI	COD. LOCAL	NOMBRE IE	GESTIÓN	SEDE NÚCLEO (Se entregará el formato EXCEL en físico)
1	701	507301	MADRE ADMIRABLE	Convenio	IE EDUCADORES AP LUZ RODRIGUEZ
2	701	332151	0082 LA CANTUTA	Pública	
3	701	332165	0083 SAN JUAN MASIAS	Pública	
4	701	332170	1128 SAN LUIS	Pública	
5	701	332194	1204 VILLA JARDIN	Pública	
6	701	332245	LOS EDUCADORES	Pública	
7	702	298604	7083 MANUEL GONZALES PRADA	Pública	
8	702	321893	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	Pública	IE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES MARIANELA ABANTO
9	704	340330	ALCIDES VIGO HURTADO	Convenio	
10	705	342862	7014 VASIL LEVSKI	Pública	
11	705	342956	LA DIVINA PROVIDENCIA	Pública	
12	705	342999	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Pública	
13	706	342843	6049 RICARDO PALMA	Pública	IE JUANA ALARCO DE DAMMERT JAVIER HUAMÁN
14	708	316660	7008 SCIPION LLONA	Pública	
15	708	316641	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	Pública	
16	708	316679	FEDERICO VILLARREAL	Pública	IE PRÓCERES DAYSÍ VIDARTE
17	703	340170	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	Pública	
18	703	340189	6082 LOS PROCERES	Pública	
19	703	340231	7086 LOS PRECURSORES	Pública	
20	703	340269	MONTERRICO INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION	Pública	
21	703	341117	TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	Convenio	
22	704	340194	6087 PABLO MARIA GUZMAN	Pública	
23	704	340165	6044 JORGE CHAVEZ	Pública	IE MERCEDES INDACOCHEA DIA 1: MARLENE LEIVA DIA 2: AP ANDREA ARANGO
24	707	295115	7049 CAP. FAP JOSE A. QUIÑONES GONZALES	Pública	
25	707	295120	7050 NICANOR RIVERA CACERES	Pública	
26	707	295064	6052 JOSE MARIA EGUREN	Pública	
27	707	295139	7053 REINO DE ESPAÑA	Pública	
28	707	725870	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Convenio	
29	707	295059	6051 MERCEDES INDACOCHEA	Pública	
30	707	295158	ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA	Pública	
31	707	295097	7047 TACNA	Pública	IE BRÍGIDA SILVA DE OCHOA DIA 1: MARIELA ASTOYAURI DIA 2: MARLENE LEIVA
32	709	299024	JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA	Pública	
33	709	299118	6053 SAGRADO CORAZON	Pública	
34	709	298779	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	Pública	
35	709	299849	PEDRO RUIZ GALLO	Convenio	
36	709	298736	6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO	Convenio	

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

37	710	298864	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO	Pública	IE 6094 SANTA ROSA HENRY CORONEL
38	710	298835	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	Pública	
39	711	298816	6094 SANTA ROSA	Pública	
40	711	298784	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	Pública	
41	711	299043	LOS INKAS	Pública	
42	713	298915	7064 MARIA AUXILIADORA	Pública	IE SAN PEDRO DE CHORRILLOS ALBERTO CHANG
43	712	298883	7042 SANTA TERESA DE VILLA	Pública	
44	712	298939	7077 LOS REYES ROJOS	Pública	
45	712	298920	7075 JUAN PABLO II	Pública	
46	712	299081	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	Pública	
47	713	299062	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	Pública	IE MATEO PUMACAHUA AP MATEMATICA SAENZ
48	713	855913	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	Pública	
49	714	340288	6097 MATEO PUMACAHUA	Pública	
50	714	298878	7039 MANUEL SCORZA TORRES	Pública	
51	714	340274	6086 SANTA ISABEL	Pública	
52	714	298798	6091 CESAR VALLEJO	Pública	
53	714	300334	FE Y ALEGRIA 34	Convenio	
54	714	298741	7066 ANDRES AVELINO CACERES	Pública	
55	714	340293	7076 LAS BRISAS DE VILLA	Pública	
56	714	299076	TUPAC AMARU II	Pública	
57	710	591333	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO JUAN FANNING GAR	Convenio	